



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE ICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Ica, en el marco del Expediente Administrativo N.º 0326-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA, seguido por Desprotección Familiar Provisional a favor del adolescente **ENGER ADRIANO GUEVARA GASTELU**, de 12 años de edad, identificado con DNI N.º 63181978, con fecha de nacimiento el 01 de junio de 2012, sin discapacidad, de lengua materna castellano y de nacionalidad peruana, **DISPONE** la notificación al señor **ARTURO GUEVARA PEREZ**, identificado con DNI N.º 47032558, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por un período de cinco (05) días calendario, respecto de las Resoluciones Administrativas N.º **0681-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA**, N.º **0867-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA** y N.º **0130-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-ICA**.

Asimismo, se le cita a fin de que se apersona a la sede de la Unidad de Protección Especial de Ica, ubicada en Calle Alhélies N.º 152, Urb. San Isidro, Mz. F3, Lt. 13, distrito, provincia y departamento de Ica, el día jueves 29 de mayo de 2025, en el horario de 08:00 a. m. a 05:00 p. m., a fin de que se le practiquen las evaluaciones legal, psicológica y social, en el marco del procedimiento por desprotección familiar seguido a favor de su hijo.

A partir de ese día el expediente estará a su disposición por un plazo de cinco (05) días hábiles, a fin de que pueda tomar conocimiento del mismo. Una vez concluido dicho plazo, podrá presentar sus alegatos y documentos que los motivan o aquellos que considere pertinentes dentro de los tres (03) días hábiles siguientes.

Posteriormente se emitirá la resolución que se pronuncia sobre la desprotección familiar provisional del citado adolescente.

Ica, 02 de junio de 2025.


Mercedes A. Alcántara Vásquez
DIRECTORA
Unidad de Protección Especial de Ica
MIMP - DPE

MAAV/aaaa

Sede UPE Ica
Calle Alhélies 152, Mz. F3, Lt. 13, San Isidro Ica
mesadepartevirtualupeica@mimp.gob.pe